

42  
42  
X

**Señora Jefe**  
**DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**Bogotá, D.C.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-103765- -00006-0000

Fecha: 2008-02-16 09:58:08 Dep. 2020 NUECREACIONE  
Tpo. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

**Re.: Expediente No. 01 103.765**  
**Solicitud de Patente a nombre de**  
**AFA POLYTEK B.V.**  
**Código 02 – 01 - 444**

En relación con la solicitud contenida en el expediente de la referencia y, en particular, para dar respuesta al Concepto Técnico No. 2198, contenido en su último oficio proferido dentro del mismo, dentro del término conferido, por medio del presente escrito me permito manifestarle:

1. Mi representada me ha dado precisas instrucciones de modificar el Capítulo de Reivindicaciones de la presente solicitud.
2. En consecuencia, con el presente escrito acompaño el nuevo pliego de reivindicaciones, que han sido modificadas de acuerdo con las observaciones del señor Examinador, retirando las reivindicaciones 13 y 14.
3. En consecuencia, considera mi representada que las nuevas reivindicaciones cumplen con el requisito de claridad así como con el de novedad.
4. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Consejo de Estado en sentencia proferida dentro del Expediente No. 7684 el 22 de Octubre de 2004 y acogida por esa Superintendencia mediante memorando interno de fecha 22 de Diciembre de 2004, dirigido a los funcionarios de la Delegatura de Propiedad Industrial, no se hace necesario acompañar comprobante de

43  
43

pliego reivindicatorio se presenta a instancia de la Superintendencia en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 45 de la Decisión 486.

Le solicito se sirva agregar este escrito y su anexo al expediente y conceder el privilegio solicitado.

De Usted Atentamente,

**GERMAN CASTILLO GRAU**  
T.P. No. 2978 del C.S.J.

### Reivindicaciones

1. Dispositivo dispensador que comprende un recipiente y un cabezal dispensador conectado al mismo, los cuales recipiente y cabezal incluyen medios cooperadores acoplados a presión que comprenden una pluralidad de lengüetas dispuestas en una de las dos partes que se van a conectar y una pluralidad de muescas dispuestas en la otra parte para recibir las lengüetas, que se caracteriza porque por lo menos una de las lengüetas es elásticamente deformable y por lo menos otra lengüeta es relativamente rígida y no deformable.
2. El dispositivo dispensador descrito en la reivindicación 1, en el cual el cabezal dispensador incluye un collar dirigido hacia el recipiente y que porta las lengüetas, que se caracteriza porque el collar está debilitado localmente en la vecindad de la otra lengüeta elásticamente deformable.
3. El dispositivo dispensador descrito en la reivindicación 2, que se caracteriza porque el collar incluye por lo menos una incisión en la vecindad de la o las lengüetas elásticamente deformables.
4. El dispositivo dispensador descrito en las reivindicaciones 2 o 3, que se caracteriza por una lengüeta relativamente no deformable y dos lengüetas elásticamente deformables, las cuales se encuentran espaciadas en la dirección periférica del collar.
5. El dispositivo dispensador descrito en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que se caracteriza por al menos un elemento estabilizador dispuesto en la vecindad de por lo menos una de las lengüetas.
6. El dispositivo dispensador descrito en la reivindicación 5, que se caracteriza porque un par de elementos estabilizadores se forman en las

45-15  
45-15

7. El dispositivo dispensador descrito en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual por lo menos las lengüetas están hechas de material plástico, que se caracteriza porque el material plástico es un poliéster termoplástico, especialmente PET.
8. El dispositivo dispensador descrito en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que se caracteriza porque cada una de las muescas incluye caras de guía en por lo menos dos lados, las cuales se inclinan hacia arriba en la dirección de la conexión y cooperan con la lengüeta correspondiente.
9. El dispositivo dispensador descrito en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que se caracteriza porque cada lengüeta incluye caras de guía en por lo menos dos lados, las cuales se inclinan hacia arriba en dirección de la conexión y cooperan con la muesca correspondiente.
10. El dispositivo dispensador descrito en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que se caracteriza porque cada muesca incluye una superficie erguida en por lo menos un lado de la misma la cual es sustancialmente paralela a la dirección de la conexión, la cual superficie coopera con la lengüeta correspondiente.
11. El dispositivo dispensador descrito en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que se caracteriza porque cada lengüeta incluye una superficie erguida en por lo menos un lado de la misma la cual es sustancialmente paralela a la dirección de la conexión, la cual superficie coopera con la muesca correspondiente.
12. El dispositivo dispensador descrito en las reivindicaciones 10 u 11, que se caracteriza porque la superficie erguida se inclina hacia arriba en contra de la dirección de la conexión.

⑫ **EUROPEAN PATENT APPLICATION**

⑲ Application number: 86301997.2

⑤① Int. Cl.<sup>4</sup>: **B 65 D 47/34**  
**B 65 D 41/16, B 67 B 3/22**

⑳ Date of filing: 19.03.86

③① Priority: 19.04.85 US 725206  
30.07.85 US 760690

④③ Date of publication of application:  
14.01.87 Bulletin 87/3

④④ Designated Contracting States:  
AT BE DE FR GB IT SE

⑦① Applicant: Economics Laboratory, Inc.  
Osborn Building  
Saint Paul, MN 55102(US)

⑦② Inventor: Sledge, Larry Charles  
2001 Winterfield Road  
Midlothian VA 23113(US)

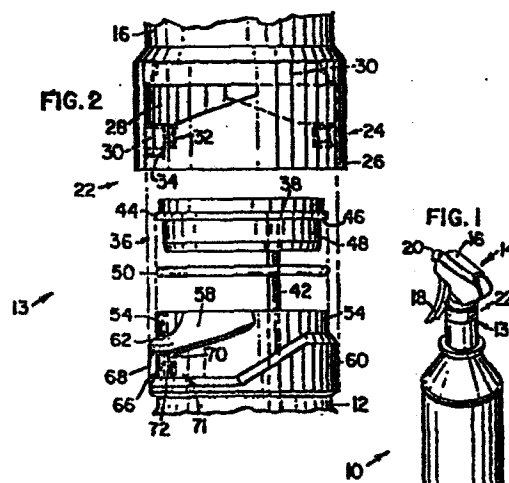
⑦③ Inventor: Dwyer, Patrick J.  
4872 Churchill Street  
Shoreview MN 55112(US)

⑦④ Inventor: Dennis, Stephen R.  
6746 Follage Court  
Rosemount MN 55068(US)

⑦⑤ Representative: Bond, Bentley George  
Heseltine Lake & Co. 28 Southampton Buildings Chancery  
Lane  
London WC2A 1AT(GB)

④⑤ Spray cap and bottle engagement.

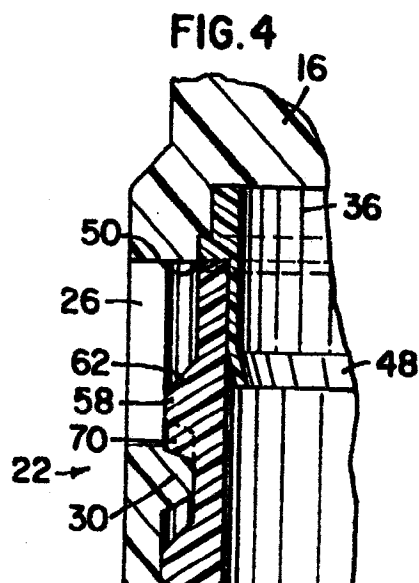
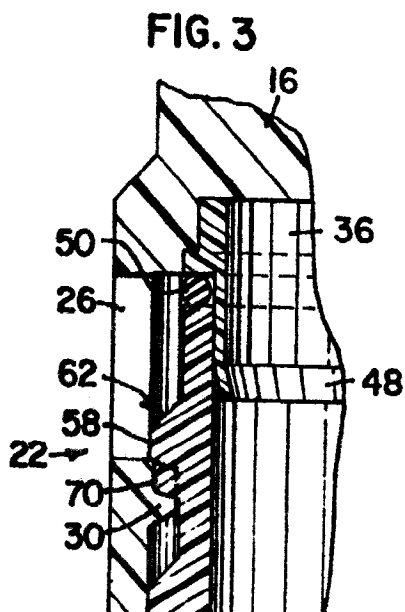
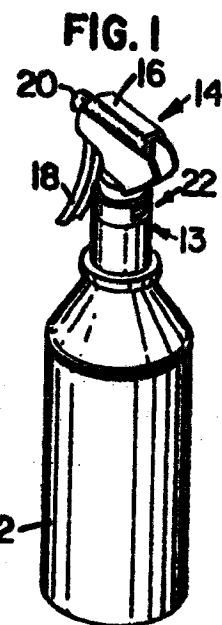
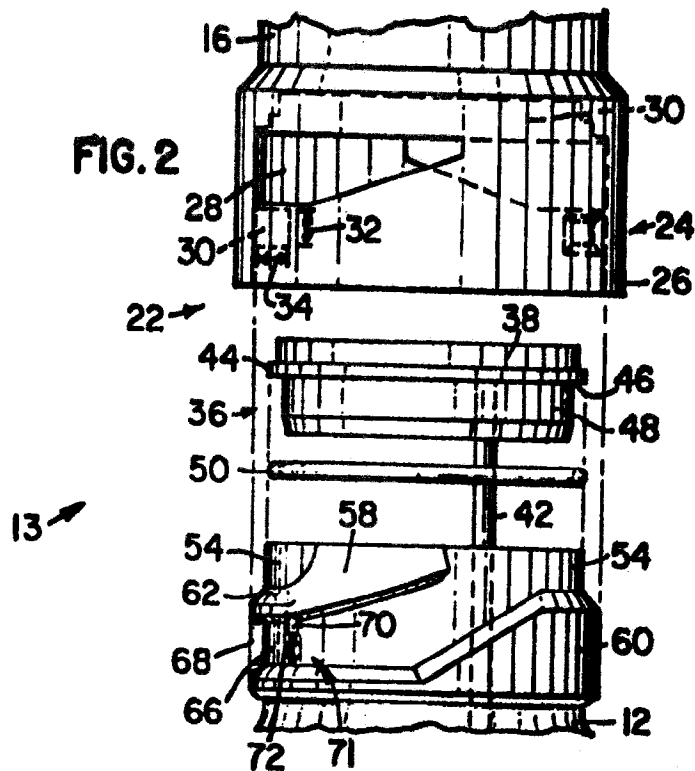
④⑦ The invention includes a spray bottle (10) which including a bottle (12, 12') and sprayer (14). The sprayer (14) includes a cap portion (22) which can be axially snapped onto the neck (13, 13') of the bottle (12, 12') during initial assembly. When it is desired to refill the bottle (12), the cap portion (22) can be twisted off of the bottle neck (13) by depressing the cap portion (22) to further compress a seal liner (50). This allows cap dogs (30) attached to the cap (22) to escape corresponding dog recesses (66) formed by the neck (13). The cap (22) can then be easily twisted off of the bottle neck (13). Once the bottle (12) has been refilled, the sprayer (14) can be reinstalled by simply twisting the cap portion (22) onto the neck (13), compressing the seal (50) to allow the dogs (30) to reenter the dog recesses (66). When it is desired to refill bottle (12'), the cap portion (22) is twisted off by overcoming the resistance posed by a pair of neck elements (80) which normally hold the cap dogs (30) in place.



47

0208390

1 / 2



48

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

**Radicación No. 01-103765**

**Clasificación Internacional (IPC): B65D47/34, B65D53/06**

**Concepto Técnico No. 687**

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☒

Vía PCT (fase nacional)

☐

Cap. I

☐

Cap. II

☐

No. Sol. Internacional

Fecha de Presentación Internal.

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

**1. Documentos estudiados**

1.1 Descripción:

Folios: 7-13.

1.2 Reivindicaciones:

Inicialmente folios 14-15, modificadas 44-45.

1.3 Dibujos:

Folios: 24 – 27.

1.4 Prioridad:

El solicitante NO presentó prioridad.

**2. Objeto de la invención**

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Dispositivo dispensador y método para llenado del mismo" folio 1, pero por la omisión de las reivindicaciones de método quedará: "**Dispositivo dispensador**".

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un "dispositivo dispensador por atomización que evite el inconveniente de roscar para fijar la cabeza rociadora en la botella, de manera que la cabeza, o al menos parte de ella, y la botella deban enroscarse un número de veces alrededor de sus respectivos ejes. Esto es especialmente desventajoso durante el llenado del dispositivo dispensador, el cual se hace por máquinas en una línea industrial. También se refiere además a un método para llenar dichos dispositivos dispensadores con un medio que vaya a ser dispensado". (Folios 7).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: reivindicaciones 1-12: "Un dispositivo dispensador, que comprende un recipiente y un cabezal dispensador conectado al mismo; los cuales recipientes y cabezal incluyen medios cooperadores acoplados a presión que

lengüetas es elásticamente deformable y por lo menos otra lengüeta es relativamente sólida y no deformable". (Reivindicación 1, folio 44).

La presente invención se catalogó en la clasificación internacional (IPC): **B65D47/34, B65D53/06**

### 3. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de solicitud es el **01-12-04**, se encontró los siguientes documentos relevantes:

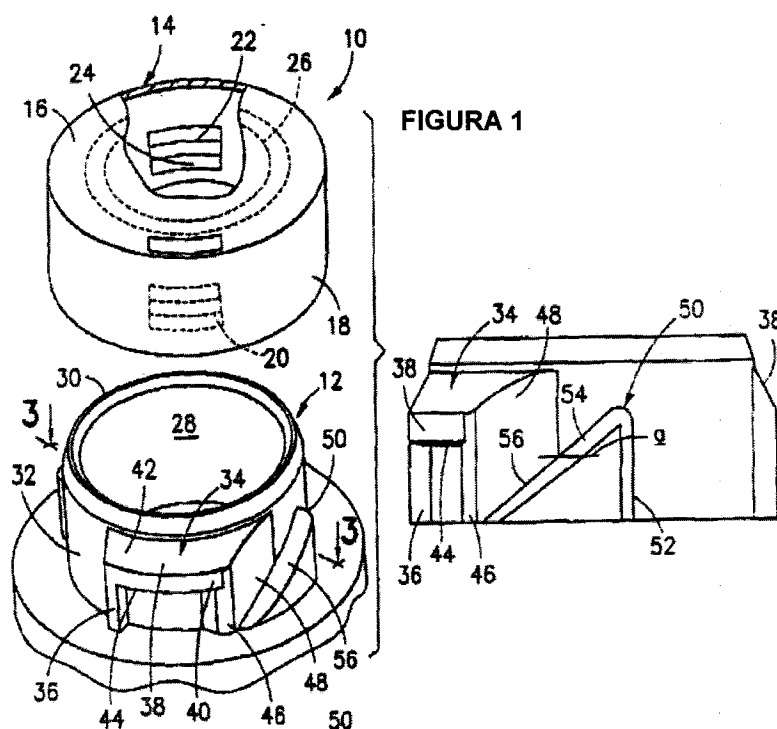
| Nº | Documento                                                                                       | Título                                                                                    | Fecha de Publicación |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| D1 | <b>EP1050478</b><br>Inventor: Brecheisen W. William<br>Solicitante: Owens-Illinois Closure Inc. | <b>Bayonet-type finish for a container</b><br>(Terminal tipo bayoneta para un contenedor) | 00-11-08             |
| D2 | <b>EP0208390</b><br>Inventor: Sledge, Larry Charles<br>Solicitante: Economics laboratory Inc.   | <b>Spray cap and bottle engagement</b><br>(Acople de tapa atomizadora y botella)          | 87-01-14             |

Se anexa las páginas correspondientes a los documentos, ver folios 33-37, 46-47.

### 4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad (artículo 14 D486)

#### 4.1 Novedad (artículo 16 D486)

Se observa en D1:





60 40  
SD

Teniendo en cuenta tal y como se plantea la reivindicación 1 y de acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral 3, el documento más cercano es el documento D1 (ver figura 1, folio 49), con el cual se plantea la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO).

| REIVINDICACION 1                                                                                                                                                                          | D1                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1) Un recipiente y un cabezal dispensador conectado al mismo;                                                                                                                             | <b>SI</b><br>Elemento 12 y 60 figura 5 folio 37                                                 |
| 2) Los cuales recipientes y cabezal incluyen medios cooperadores acoplados a presión que comprenden una pluralidad de lengüetas dispuestas en una de las dos partes que se van a conectar | <b>SI</b><br>Elementos 38 figura 1, folio 49; y elementos 38 figura 1, folio 36.                |
| 3) Una pluralidad de muescas dispuestas en la otra parte para recibir las lengüetas,                                                                                                      | <b>SI</b><br>Elementos 20, 22, 24 figura 1, folio 49; y elementos 20, 22, 24 figura 1, folio 36 |
| 4) Por que por lo menos una de las lengüetas es elásticamente deformable                                                                                                                  | <b>NO</b>                                                                                       |
| 5) Y por lo menos otra lengüeta es relativamente sólida y no deformable                                                                                                                   | <b>NO</b>                                                                                       |

Se puede concluir de la anterior tabla, que en la solicitud presentada las características: 4 y 5 no se encuentran contenidas en el documento D1 de manera idéntica, por lo que permitiría afirmar que la solicitud SI es nueva y SI cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

#### 4.2 Nivel inventivo (artículo 18 D486)

Se observa en D2:

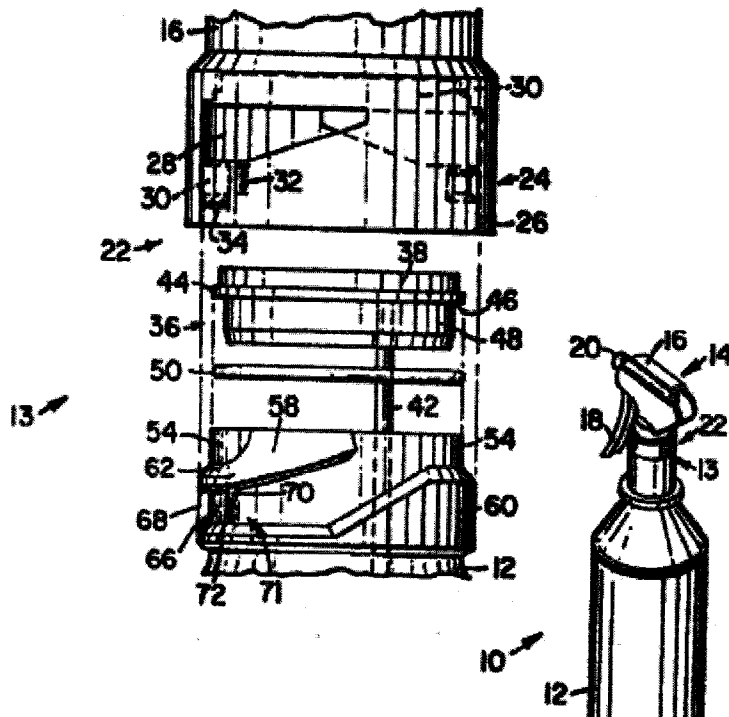


FIGURA 2

51  
51

De acuerdo a la parte característica de la reivindicación 1(folio 44), en el cual se plantea:

"-Por que por lo menos una de las lengüetas es elásticamente deformable  
-Y por lo menos otra lengüeta es relativamente sólida y no deformable"

No se encuentran elementos característicos similares con el documento D2 (figura 2, folio 50). Entonces las características citadas en las tablas comparativas anteriores no se sugieren en el estado de la técnica.

Así pues, con el empleo de los dos documentos: D1 y D2, que hacen parte del estado de la técnica, NO se proporcionan herramientas de conocimiento a una persona del oficio normalmente conocedora de la materia técnica correspondiente, para emplearlos y derivar de ellos el resultado obtenido y que se desea proteger con la presente solicitud, por tal razón la presente solicitud, en la reivindicación 1 y sus dependientes, tienen nivel inventivo.

El problema técnico planteado en esta solicitud y que tocó de diferente manera el estado de la técnica, no se había resuelto previamente puesto que con la presente solicitud se facilita un dispositivo dispensador por atomización que evite el inconveniente de roscar para fijar la cabeza rociadora en la botella, de manera que la cabeza, o al menos parte de ella, y la botella deban enroscarse un número de veces alrededor de sus respectivos ejes

El estudio anterior permitiría afirmar que la solicitud cumpliría con lo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

#### 4.3 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención ahora titulada: "**Dispositivo dispensador**" la cual contiene las reivindicaciones 1 a 12 (folios 44 - 45) son susceptibles de aplicación industrial por que pueden ser producidas o utilizadas en la industria. Con lo anterior se podría afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

#### 5. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: 1a 12 (folios: 44 - 45).

Bogotá, D.C.,

|                          |                                         |
|--------------------------|-----------------------------------------|
| CONCEPTO TECNICO No. 687 | EXAMINADOR TECNICO<br>Código No. 202083 |
|--------------------------|-----------------------------------------|

7/12/12

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCION 11593**

Por la cual se otorga una patente de invención

**CERTIFICADO 28845**

Rad. N° 01-103765

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo  
4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 01103765 del día 04 de diciembre del 2001, se solicitó conceder patente para la invención denominada "DISPOSITIVO DISPENSADOR Y METODO PARA LLENADO DEL MISMO", contenida en el expediente de la referencia.

**SEGUNDO:** Que efectuado el examen de forma y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones.

**TERCERO:** Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 38 a 41 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

**CUARTO:** Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 01-103765-00006-0000 del 15 de febrero del 2008, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 44 y 45, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

**QUINTO:** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes *"...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial"*.

**SEXTO:** Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 12 de los folios 44 y 45 del expediente administrativo, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCION- 11593**

Por la cual se otorga una patente de invención

**CERTIFICADO 28845**

Rad. N° 01-103765

**SEPTIMO:** Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "DISPOSITIVO DISPENSADOR".

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

**" DISPOSITIVO DISPENSADOR "**

**Clasificación IPC:** B 65 D 47/34, B 65 D 53/06.

**Reivindicación(es):** 1 a 12      **Folio(s):** 44 y 45.

**Titular(es):** AFA POLYTEK B.V.

**Domicilio(s):** Grasbeemd 1, NL-5705 De Helmond, Holanda.

**Inventor(es):** Wilhelmus Joannes Joseph Maas y Petrus Lambertus Wilhelmus Hurkmans.

**Vigente desde:** 04 de diciembre del 2001      **Hasta:** 04 de diciembre del 2021

**ARTICULO SEGUNDO:** El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCION 11593**

Por la cual se otorga una patente de invención

**CERTIFICADO 28845**

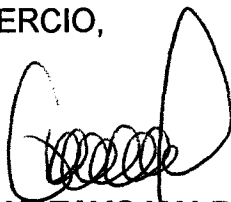
Rad. N° 01-103765

**ARTICULO TERCERO:** Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Germán Castillo Grau, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Afa Polytek B.V., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**  
Dada en Bogotá, D.C., a los 21 de Abril de 2001

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

  
**GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES**

Doctor  
**GERMAN CASTILLO GRAU**  
Carrera 13 N° 37 – 43, Piso 12.  
Bogotá, D.C.

202021